



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 MAR 2022

Expediente N° SO-19.118/2021.-  
**Resolución N° SO-142/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 339/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia establece la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Profesor Ing. Rubén Darío Maza elevo excusación para poder conformar la Comisión Asesora del presente Llamado, por razones de salud; siendo necesario sustituir el misma, quedando integrado por Elías E. Romero, Rosana Carina Carrasco, Luis Benítez, como titulares, Rosana Martínez, como Suplente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 339/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

- Elías E. Romero
- Rosana Carina Carrasco
- Luis Benítez

SUPLENTE:

- Rosana Martínez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA